



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 044 -2023-GM-MPSM

Tarapoto, 29 de Marzo del dos mil Veintitrés

6M

VISTO:

El Informe N°294-2023-GI-MPSM, de fecha 28.03.2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del RECONOCIMIENTO DEL COSTO TOTAL DE INVERSIÓN – IOARR denominado: “**Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513;** y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 129-2021-GI-MPSM, de fecha 02 de Agosto del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de la IOARR: “**Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513,** con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 140,543.12 (Ciento Cuarenta Mil Quinientos Cuarenta y Tres con 12/100 Soles).

Que, mediante Contrato N°076-2021-GA/MPSM, de fecha 11.11.2021, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato de Ejecución de obra (Como resultado de la Adjudicación Simplificada N°018-2021-MPSM/CS-Primera Convocatoria) con la Empresa CONSTRUCTORA YAVARÍ S.R.L, para realizar la Ejecución de la Obra: “**Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513,** por un monto ascendente a la suma de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 Soles).

Que, mediante Contrato N°074-2021-GA/MPSM, de fecha 02.11.2021, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato para el Servicio de Supervisión de Consultoría de obra con la Empresa FDL INGENIEROS S.A.C, para la Supervisión de la obra: “**Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513,** por un monto ascendente a la suma de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2022-A-MPSM, de fecha 11 de Marzo del 2022, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la obra de la IOARR: “**Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513,** con un Monto Ascendente a la suma de S/ 102,200.00 (Ciento Dos Mil Doscientos y 00/100 Soles).



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 044 -2023-GM-MPSM

Tarapoto, 29 de Marzo del dos mil Veintitrés

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°339-2022-A-MPSM, de fecha 18.04.2022, se Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la IOARR: "Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513, con un monto ascendente a la suma de **S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles)**.

Que, mediante Informe N°229-2023-SGESO-GI-MPSM, de fecha 27.03.2023, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. Salomón Guerra Guerra, Solicita la Aprobación del Reconocimiento del Costo Total de Inversión -IOARR denominada: "Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513, Por lo que se Solicita la Aprobación del Reconocimiento del COSTO TOTAL DE INVERSIÓN -IOARR, estructurado de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	102,200.00
COSTO DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	6,000.00
COSTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO	5,000.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN-IOARR	113,200.00

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL RECONOCIMIENTO DEL COSTO TOTAL DE INVERSIÓN: "Construcción de Suministro de Energía Eléctrica; en el (La) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín-Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2488513. **Por un Monto ascendente a la suma de S/113,200.00 (Ciento Trece Mil Doscientos Con 00/100 soles).**

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto Total Ejecutado del IOARR del mencionado proyecto.



mpsM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN

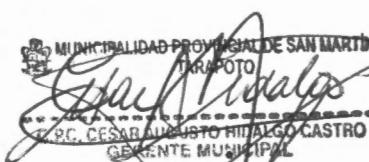


RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 044 -2023-GM-MPSM

Tarapoto, 29 de Marzo del dos mil Veintitrés

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE



CAHC/G.M/MPSM
FVCR/GI/MPSM
c.c
Gerencia Municipal
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI,
Archivo